

ACTA Nº 19 DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 15 de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

NO ASISTE:

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111B55IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	1/78



SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de diciembre de 2021, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

Fuera del orden del día, y por imposibilidad de estar presente en el turno de ruegos y preguntas, D. Ricardo Anguita Cantero anuncia su renuncia a su puesto como vocal, expresando su pesar pero también su reconocimiento y agradecimiento a todos los participantes.

2º.- Expediente: **BC.01.898/18** Estudio de Detalle para modificar las condiciones de ocupación en solar sito en la calle Molinos nº10. Granada.

Promotores: Dª Adelaida Muñoz Hernández y herederos de D. Manuel Caba Márquez.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, Dña Concepción estima que la documentación no tiene el contenido de un estudio de detalle, por su parte D. Ricardo llama la atención sobre la metodología planteada en este caso, que si se aplicara para todos los supuestos que podrían surgir en el Conjunto Histórico sería contrario a la protección del Patrimonio Histórico, Dña Concepción entiende que podría trasladarse la recomendación de no alterar la alineación y la edificación, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida con fecha 8 de septiembre de 2021 desde el punto de vista patrimonial.

No obstante lo anterior, hay que resaltar que el art. 21.3 de la Ley 16/1985 de PHE, en contra de lo determinado por el actual Plan Especial, aboga por el mantenimiento de las alineaciones en los Conjuntos Históricos, desechando la técnica de las realineaciones, propia de políticas urbanísticas del siglo XIX.

En este sentido el artículo 21.3 de la Ley 16/1985 de PHE establece que:

“3. La conservación de los Conjuntos Históricos declarados Bienes de Interés Cultural comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales, y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter del Conjunto. En todo caso, se mantendrán las alineaciones urbanas existentes.”

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	2/78



Dado que esta posición ha sido ampliamente respaldada por la jurisprudencia relativa a planes especiales que han determinado alterar alineaciones históricas, se recomienda por esta Comisión que por parte del Ayuntamiento se valore la posibilidad de la innovación del Plan Especial vigente con el fin de mantener la alineación actualmente existente. Asimismo, y de forma indisociable de la posible innovación, se estima procedente valorar la inclusión del inmueble en el correspondiente catálogo urbanístico.

5º.- Expediente: BC.01.681/21 Innovación PEPRI Área Centro de Granada para rebajar el grado de catalogación de edificio de Nivel A-2 a Nivel B en la calle Padre Alcover nº16, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, D. Ricardo se manifiesta opuesto a la reducción de la catalogación por razones no patrimoniales, cuando ha habido absoluta dejadez en la obligación de conservación, para D. Francisco se mantiene la tipología de corrala y lo ve positivo, Dña. Concepción entiende que debería aportarse un estudio más profundo sobre la edificación y que en cualquier caso una figura de planeamiento no debe ir vinculada a un proyecto, Dña. Maria se manifiesta contraria a la descatalogación, D. Miguel Ángel entiende que no queda otra salida porque el edificio va a la ruina y su declaración no va a ayudar a su conservación, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría dejarlo sobre la mesa.

3º.- Expediente: BC.01.426/19 Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Área Centro para cambio de uso de equipamental a residencial en la calle Mesones nº51, Granada y **BC.01.427/19** Innovación Puntual del PGOU para cambio de uso de equipamental a residencial en la calle Mesones nº51, Granada.

Promotor: Mesones Real Estate, S.L.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Área Centro para cambio de uso de equipamental a residencial y la Innovación Puntual del PGOU para cambio de uso de equipamental a residencial, en la calle Mesones nº51 de Granada, de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial el 10 de noviembre de 2021.

4º.- Expediente: BC.01.765/19 Modificación puntual del PEPRI Albaicín en la parcela sita en la calle Montes Claros nº13, Granada.

Promotor: D. Julio María Alejandro Rodríguez.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	25/01/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw75111B55IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	3/78



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

6º.- Expediente: **BC.01.892/18** Rehabilitación de edificio para uso hotelero (5 estrellas-lujo) sito en la Gran Vía de Colón nº1, esquina a calles Zacatín y Reyes Católicos (antiguo Hotel Colón y La Paz), Granada.

Promotor: General de Galerías Comerciales Socimi S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos y con las recomendaciones del informe adjunto.

7º.- Expediente: **BC.01.034/19** Proyecto básico y de ejecución modificado de reforma para adecuación de edificio residencial existente a alojamientos turísticos en la calle Santa Paula nº21, Granada.

Promotor: AT Maravillas, S.L.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución modificado de reforma para adecuación de edificio residencial existente a alojamientos turísticos en la calle Santa Paula nº21, de acuerdo con la documentación recibida con fecha 29 de octubre de 2021, condicionado a la realización de un control arqueológico de movimientos de tierra durante la realización de las zanjas para refuerzo que resta por finalizar.

8º.- Expediente: **BC.01.438/21 y BC.01.462/21** Acondicionamiento interior de local y adecuación parcial de fachadas para centro Óptico y Audiológico en la calle Reyes Católicos nº24, Granada.

Promotor: AAO Óptico, S.A.U.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

9º.- Expediente: **BC.01.558/21** Memoria técnica valorada para reforma de la Discoteca Sala Colón, Plaza Poeta Luis Rosales nº2 (Granero), Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	4/78



Promotor: Nuevo Granero S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

10º.- Expediente: BC.01.604/21 Rehabilitación de taller artesanal sito en la Cuesta de Alhacaba nº102, Granada.
Promotor: D. Gabriel Enrique Fontanillo Riesgo.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

11º.- Expediente: BC.01.789/21 Memoria valorada para obras de sustitución de 5 balconeras en el edificio sito en la Plaza de la Constitución nº20 (Liceo Accitano), Guadix.
Promotor: Asociación Liceo Accitano.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

12º.- Expediente: BC.01.806/21 Obra menor en el interior de la cocina de la vivienda sita en la Urbanización Alcázar del Genil nº4, 3º A, Granada.
Promotor: D. Francisco Luis Lara de la Linde.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida con fecha 29 de octubre de 2021.

13º.- Expediente: BC.01.809/21 Memoria descriptiva y valorada de la vivienda unifamiliar sita en la calle Estación nº6, Salobreña.
Promotora: Dª Jane Helen Makris.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	5/78



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente: BC.01.292/21 Propuesta de proyecto de conservación en la Iglesia de la Encarnación, Plaza de España nº13, Santa Fe.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente sólo a las actuaciones recogidas en el presupuesto que se incluye en la documentación presentada con fechas 18 de noviembre y 10 de diciembre de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Las intervenciones llamadas de mantenimiento entran dentro del deber de conservación del bien y deben ser abordadas con urgencia mediante el desarrollo pormenorizado de una ampliación del presente proyecto de conservación. Si es posible como continuación del desarrollo de las obras que se autorizan.
- Se deberá contar también con especialistas titulados en restauración en aquellas labores que afectan a elementos decorativos y a la reparación de tirantes de maderas (aclarando que se deberá proceder siempre que sea posible mediante prótesis de madera vieja y no con reconstrucción de resina).
- Se deberá contar con la cautela arqueológica correspondiente en aquellas labores de drenaje que afectan al subsuelo.
- Las actuaciones que quedan pendientes de definir como el posible refuerzo con estructura metálica en arcos, en sustitución del refuerzo combinado de varillas de fibra de vidrio y resinas, o el refuerzo por el intradós de las bóvedas en una estimación del 10% de la totalidad, deberán ser definidas previamente de manera adecuada una vez se diagnostique el estado real.
- Dada la naturaleza de la obra, será preciso el seguimiento de la intervención por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos en los que se tenga que decidir por alguna de las propuestas presentadas de acuerdo con el estado real de la obra. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.
- Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	6/78



15º.- Expediente: **BC.01.513/21** Obras de mejora en la vivienda sita en la calle Horno del Oro nº16, bajo Izq., Granada.

Promotora: D^a Francisca Fernández Tirado.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación presentada con fecha 20 de octubre de 2021.

16º.- Expediente: **BC.01.525/21** Memoria descriptiva de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la vivienda unifamiliar sita en la calle San Sebastian nº12, La Calahorra.

Promotor: D. Juan Antonio Romera Cabrerizo.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta modificada de replanteo de paneles solares sobre la cubierta del inmueble presentada con fecha de 28 de octubre de 2021, en los términos del informe adjunto.

17º.- Expediente: **BC.01.539/21** Obras de rehabilitación de la vivienda sita en la Placeta del Hospicio Viejo nº1, Bajo C, Granada.

Promotor: D. Javier Bolivar López.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 20 de julio de 2021 y la complementaria presentada con fecha de 14 de octubre de 2021, condicionado a que la carpintería de aluminio deberá tener un acabado en tono marrón acorde con el original y predominante en el resto del edificio.

18º.- Expediente: **BC.01.544/21** Obras de reforma de local sito en la calle Cristóbal Colón nº3, Santa Fe.

Promotor: D. Serafino Mazzocco.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	25/01/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	7/78



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 22 de octubre de 2021.

19º.- Expediente: BC.01.657/21 Obras en fachada de local sito en la calle Sol nº2, Santa Fe.
Promotor: D. Juan Villoslada Torres.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta presentada con fecha de 26 de octubre de 2021, en los términos del informe adjunto.

20º.- Expediente: BC.01.765/21 Sustitución de la carpintería exterior de la vivienda sita en la Ronda de Sevilla nº32, 1ºB, Santa Fe.
Promotor: D. David Rodríguez Valdés.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 19 de octubre de 2021, con los siguientes condicionantes:

- No se utilizará en las nuevas carpinterías PVC ni perfiles de aluminio con acabado anodizado, al no estar permitidos en el ámbito de los Conjuntos Históricos.
- Se mantendrán las dimensiones de los huecos actuales.
- El diseño, despiece y acabado de la nueva carpintería y sistema de oscurecimiento será acorde con las del resto del edificio en materiales y color de acabado.
- Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

21º.- Expediente: BC.01.766/21 Memoria valorada para pavimentación y sustitución tramo de la red de abastecimiento en acceso al Barrio de Carabanchel, Marchal.
Promotor: Ayuntamiento de Marchal.
Ponentes: Carmen Blanca Gallego / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	8/78



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 19 de octubre de 2021, recordando la obligación recogida en el artículo 50 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía para el supuesto de hallazgos arqueológicos casuales.

22º.- Expediente: **BC.01.778/21** Obras de reforma en la vivienda sita en la Plaza San Cristóbal nº1, Edificio Seximar, Piso 301, Almuñécar.
Promotora: D^a Raquel Nieto Álvarez.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 22 de octubre de 2021, condicionada a que en la sustitución de la actual carpintería de huecos en fachada el diseño, material, color de acabado y sistemas de oscurecimiento sean similares a los predominantes en el resto del edificio.

23º.- Expediente: **BC.01.782/21** Obras interiores de aislamiento en la vivienda sita en la calle Samaniego nº1, 2º Dcha., Santa Fe.
Promotor: D. Juan Alfonso Álvarez Cabezas.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de registro de 25 de octubre de 2021.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

24º.- Expediente: **BC.01.744/21** Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Cájar.
Promotor: Ayuntamiento de Cájar.
Ponente: María González López.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos del informe adjunto.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPMw75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	9/78



Se ofrece un turno de ruegos y preguntas, en el que, con el asentimiento unánime de todos sus miembros, el Presidente expresa el agradecimiento, afecto y reconocimiento a Don Ricardo Anguita Cantero por la labor desempeñada todos estos años como Vocal de esta Comisión, por su profesionalidad, entrega, dedicación, y sobre todo por su inquebrantable compromiso en la defensa del Patrimonio Histórico.

Sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:46 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	25/01/2022
ID. FIRMA	RXPm75111BS5IdT1TUZpBJsB2aRsm	PÁGINA	10/78